

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Contratación de servicios de interpretación en Lengua de Signos Española (LSE) para personas con discapacidad auditiva, en la emisión TDT de programas Grabados y en Directo

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 13/2022 de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, establece la obligación de ofrecer en sus emisiones la accesibilidad para todos los ciudadanos, incluyendo la de ofrecer en sus emisiones el servicio de interpretación en Lengua de Signos Española (LSE) para personas con discapacidad auditiva, durante al menos 15 horas semanales.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de interpretación en Lengua de Signos Española (LSE) para personas con discapacidad auditiva en programas directos y grabados.

Esta contratación se plantea para dar continuidad al servicio que actualmente presta RTVE para cumplir con la Ley mencionada.

La duración del contrato será de 12 meses, con una posible prórroga de 6 meses adicionales.

El adjudicatario actual, no está cumpliendo con el servicio contratado satisfactoriamente. Por este motivo, aunque existe la posibilidad de prorrogar el contrato por 12 meses más, se ha decidido no ejecutar dicha prórroga y plantear un nuevo expediente.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS

La Corporación RTVE no dispone de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para prestar este servicio. No existe la categoría de intérprete de lengua de signos española en la empresa, por lo que es necesario contratar todos los servicios de este tipo a un proveedor externo.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se plantea en DOS lotes:

- **Lote 1 - Interpretación LSE en programas grabados**

- **Lote 2 - Interpretación LSE en programas en directo**

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza la máxima concurrencia posible.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

RTVE cuenta con presupuesto suficiente para hacer frente a este proyecto. Se estima un coste de la contratación completa en un máximo de **589.790,00 euros**, que será imputado al presupuesto de Accesibilidad, en concreto al CEC0 CC02AP102A. El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta el aumento de costes sobre el servicio actual.